

*Gestager s. a.*

Guayaquil, Octubre 27 del 2010

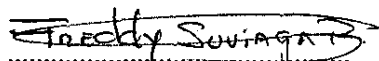
**Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GESTAGER S.A.  
Ciudad.-**

Anexo al presente remito el informe del comisario correspondiente al movimiento financiero del año 2009.

El informe se elaboro de acuerdo con la **Ley de Compañías**, y demás disposiciones legales vigentes.

En mi opinión el Balance al **31 de Diciembre del 2009** de la compañía **GESTAGER S.A.** presenta razonablemente los Activos, Pasivos y Patrimonio de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



SR. FREDDY SUVIAGA R.  
COMISARIO



*Mapasingue Este Av. Primera No. 612 y Calle Séptima Telf. : 2354177 – 2354715*

*Email:*

*Guayaquil - Ecuador*

**INDICES FINANCIEROS**

De acuerdo a los datos tomados del Balance General del 31 de Diciembre del 2009 presentados por la Gerencia General, los índices financieros resultantes son los siguientes:

**INDICE DE SOLVENCIA = ACTIVO CIRCULANTE/PASIVO CIRCULANTE= 0.00**

Según este índice se demuestra que la empresa tiene cero dólares para cancelar cada dólar de la deuda a corto plazo.

**INDICE DE CAPITALIZACION = PATRIMONIO /ACTIVO TOTAL = 1.00**

El índice representa que de cada dólar del activo total, un dólar es propiedad de los accionistas.

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO= PATRIMONIO / PASIVO TOTAL= 0.00**

Por cada dólar correspondiente a las obligaciones totales por pagarse, tanto de corto plazo como de largo plazo la empresa dispone de cero dólares de su patrimonio para cubrir su pago.

De acuerdo a lo antes expresado considero que sus índices financieros son adecuados.



**CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES**

La compañía realiza las reuniones anuales de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, no se han recibido denuncias verbales o por escrito sobre irregularidad alguna.

**COLABORACION DE ADMINISTRADORES**

El administrador y sus colaboradores entregaron la información para el cumplimiento de la labor de comisario.

**CONSERVACION Y CUSTODIA DE BIENES**

Los procedimientos aplicados por la empresa sobre conservaciones y custodia de bienes son adecuados.

**REGISTROS CONTABLES**

Los registros contables que mantiene la Compañía reflejan las operaciones financieras realizadas en orden cronológico y de numeración continua.

**OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El sistema contable se ajusta a los principios generalmente aceptados: así como de la Ley de Compañías, que regulan la empresa.

